

Que las escuelas de
niños de la Raza
continúen en dicho par-
tido en los locales que
se ofrecen.

Visto el informe de la Comisión de instruccio-
nes públicas en la solicitud de varios vecinos
con morada en el partido de la Raza pa-
ra que no se traslade las escuelas de niños
de este al inmediato de las Puéblas ofrecien-
do esas donde instalarlas por el alquiler que
el Ayuntamiento tenga a bien conceder, conforme
se propone en el mismo, acuerdo que dichas es-
cuelas continúen establecidas en los locales que
se ofrecen en los pueblos de la Raza por el
alquiler de cien pesetas en cada uno años, y
hayan que figurar en el presupuesto actual y
y 115 con cargo a las economías que resul-
ten en el ramo de instrucciones primarias.

Entraron los Sr. Garcia y Sr. Piqueras se-
guer D. Julio Cebalduero, Sr. Arquer, Ber-
nauy de y Almela.

Se desestimó el re-
curso de alzada de
D. José M.ª Garcia
quien se anula
el nombramiento de
Sanguador mun-
cipal.

Por la Com. de Beneficencias, informan-
do en los inst.ª de D. José M.ª Garcia por la
que pretende se deje sin efecto el acuerdo de
del corriente nombrando Sanguador mun-
cipal a D. Rosendo Borlet, por ser uno y of.
se nombre al que obtiene el título de Sir-
viente menor o en su defecto al recurrente por
ser el más antiguo de los suplentes, y caso de
no hacerse así que se tenga por finterpuesto
el recurso de alzada. Se manifiesta que sin
entrar en el examen y es fando de la ma-
tión, o sea en los referentes al mejor derecho de
que se era asistido el solicitante no puede
aconsejar se acceda a su pretensión, por q.
o el acuerdo del 6 del actual f.º v.º